

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2026

INFORMACIÓN RELEVANTE
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC

**Decisiones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas
en la Reunión Ordinaria**

La Asamblea General de Accionistas de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, en la reunión ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2026, convocada y realizada con el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones legales y estatutarias aplicables, adoptó las siguientes decisiones:

- **APROBAR** el Informe de Gestión del Presidente sobre la gestión a su cargo durante el año 2025, la evolución de los negocios y la situación económica, administrativa y jurídica de la Sociedad durante el año, previamente acogido por la Junta Directiva.
- **APROBAR** el Reporte de Gestión BIC en el cual se informan las actividades de beneficio e interés colectivo desarrolladas por la Sociedad durante el 2025 y el impacto de las mismas.
- **APROBAR** los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 separados de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC y los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 consolidados con Operaciones Tecnológicas y Comerciales S.A.S, junto con las notas que se acompañan y los anexos que determina la ley en los términos del Artículo 446 del Código de Comercio, de acuerdo con las normas y políticas contables de información financiera adoptadas.

- **APROBAR** la no distribución de utilidades dado que al cierre del ejercicio 2025 no se generaron, de acuerdo con los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025.
- **DESIGNAR** como Revisor Fiscal de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC a KPMG S.A.S., para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2026 y el 31 de mayo del 2026, el cual comprenderá la auditoría del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo del 2026.
- **FIJAR** los honorarios de KPMG S.A.S. hasta por la suma de \$142.000.000, para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2026 y el 31 de mayo del 2026, los cuales comprenderán la auditoría del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo del 2026.

Las anteriores decisiones fueron adoptadas por la Asamblea General de Accionistas de conformidad con las condiciones establecidas en el Capítulo IV, Título I de los Estatutos Sociales y con el voto favorable de 3,410,073,059 acciones suscritas y en circulación de la sociedad, equivalentes al 99,9999% del capital suscrito y pagado. Se informa que se surtieron los procesos y autorizaciones necesarias para llevar a cabo la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas.
